



INVITACION PÚBLICA No. 085 DE 2017 DE MINIMA CUANTÍA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE FOTOCOPIADO TAMAÑO OFICIO Y CARTA PARA LAS DIFERENTES UNIDADES DE FISCALIAS Y CUERPO TECNICO DE INVESTIGACION UBICADAS EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – AÑO 2017.

RECOMENDACIONES GENERALES

El proponente deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones, antes de diligenciar la información requerida.

1. **Leer cuidadosamente** estas condiciones mínimas, antes de elaborar la propuesta.
2. Verificar que no se encuentre incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones, constitucional y legalmente establecidas para contratar.
3. La presentación de la propuesta por parte del oferente constituye evidencia de que estudiaron completamente las especificaciones, formatos y demás documentos, que recibió las aclaraciones necesarias sobre las inquietudes o dudas previamente consultadas y que ha aceptado que estas condiciones mínimas son completas, compatibles y adecuadas para identificar los elementos objeto de la contratación; que está enterado a satisfacción en cuanto al alcance del objeto a contratar y que ha tenido en cuenta todo lo anterior para definir las obligaciones que se adquieren en virtud de la orden que se celebrará.
4. Las condiciones mínimas que contienen los parámetros, directrices e información que debe ser de obligatoria consideración por los proponentes que vayan a participar en el proceso de adjudicación de la presente contratación, la cual junto con la orden y/o aceptación de la oferta, será regida por las normas y decretos reglamentarios contenidos en la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.
5. La información suministrada aquí no eximirá al contratista de la responsabilidad de verificar mediante investigaciones independientes, aquellas condiciones susceptibles de afectar el costo y la realización de la misma.
6. El proponente se compromete ante la Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, a manejar la información suministrada en estas condiciones mínimas con la debida seriedad y seguridad.

1 OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se requiere atender en forma continua e ininterrumpida el servicio de fotocopiado tamaño oficio y carta, para las diferentes unidades de fiscalías y cuerpo técnico de investigación CTI, que se encuentran ubicados en los diferentes municipios del Departamento de Antioquia; de acuerdo con las cantidades y especificaciones técnicas relacionadas en el **anexo técnico numeral** “Especificaciones Técnicas y Descripción del Servicio.



1.1 TIPO DE CONTRATO

El Tipo de contrato a celebrar será de PRESTACION DE SERVICIOS.

1.2 DURACION Y TÉRMINO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El Término de Duración del contrato comprende el Término de Ejecución y Cuatro (04) meses más.

El Plazo de Ejecución del contrato será o 315 días y/o hasta agotar el presupuesto asignado para tal fin; contados a partir de la legalización del contrato y firma del acta de iniciación.

1.3 LUGAR DE PRESTACION DEL SERVICIO

La prestación del servicio de fotocopiado, se desarrollara en Medellin, área metropolitana y en los municipios del Departamento de Antioquia en donde hay presencia de la Entidad.

1.4 RUBRO PRESUPUESTAL

La Fiscalía General de la Nación –Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cuenta con un **presupuesto CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$ 50.000.000.00)**, por el concepto de Otros Gastos de IMPRESOS Y PUBLICACIONES Recurso 10, A-2-0-4-7-6, según certificado de disponibilidad presupuestal No 3017 del 23 de enero de 2017, expedido por la Analista de Presupuesto.

1.5 SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato derivado del presente proceso contractual, será ejercida por el funcionario designado por la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, acorde a lo establecido en la Resolución 0-1345 del 31 de julio del 2014 y la Ley 1474 del 2011 Artículo 83 y ss.

1.6 FORMA DE PAGO Y APORTES PARAFISCALES

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, cancelará al Contratista en forma mensual y dentro de los treinta (30) días siguientes el valor del consumo, previa la presentación de la factura de venta, certificación de paz y salvo del pago de los aportes parafiscales y el recibo a satisfacción dado por el supervisor del contrato.

1.7 REGLAS DE SUBSANABILIDAD

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente en relación con el proponente con el precio

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATACIÓN
CARRERA 64 C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

más bajo, para lo cual se tendrán en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007.

1.8 CAUSALES DE RECHAZO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá rechazar sin que haya lugar a su evaluación, las propuestas presentadas que incurran, entre otras, en cualquiera de las siguientes causales:

1. Cuando no cotice la totalidad de los elementos solicitados.
2. Cuando el valor total de la propuesta supere el presupuesto oficial estimado.
3. Si vencido el plazo para subsanar, no se cumple con los requisitos habilitantes y/o los requerimientos técnicos mínimos, que debe cumplir en su totalidad.
4. Cuando el proponente condiciona los efectos o alcance de la propuesta. La propuesta debe cumplir estrictamente y sujetarse a todos y cada uno de los requisitos de la invitación pública.
5. Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad contemplada en la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables sobre la materia.
6. Si luego de verificadas y/o evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado en la realidad.
7. Cuando se presente la propuesta por medios electrónicos.
8. Cuando la propuesta se entregue en lugar diferente a la ventanilla única de Archivo y Correspondencia ubicada en la Carrera 64C N° 67 – 300, Piso 2, Bloque C.
9. Cuando el proponente presente documentos o información inexacta, contraria o distinta a la realidad, o que, quienes suscriben los documentos lo refuten o haya tratado de inferir o influenciar indebidamente en la verificación de las propuestas o en la adjudicación del contrato o inducir en error a la entidad

1.9 DECLARATORIA DE DESIERTO

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, podrá declarar desierto el proceso de selección, únicamente por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva de una propuesta, como son:

- a. Cuando no se presente ninguna Oferta.
- b. Cuando ninguna de las ofertas cumpla con los requisitos exigidos.
- c. Al igual que lo señalado en el numeral 18 del Artículo 25 de la ley 80 de 1993 “La declaratoria de desierto de la licitación o concurso únicamente procederá por motivos o causas que impidan la escogencia objetiva y se declarará en acto administrativo en el que se señalarán en forma expresa y detallada las razones que han conducido a esa decisión.”

En estos casos se publicará en el SECOP mediante comunicación motivada, la decisión de declarar desierto el proceso de selección.



1.10 FECHA DE APERTURA PARA CONSULTA DE PLIEGO DEFINITIVOS: (Ver cronograma).

La apertura será el día señalado en el cronograma para la publicación de la invitación en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

La invitación Pública y el Estudio de Análisis y documentos previos, se podrán consultar en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co), y en la Oficina de Gestión Contractual de la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, ubicada en la Carrera 64 C No. 67 – 300, Piso 3 Bloque C Administrativa.

1.11 PLAZO DE LA INVITACIÓN (Ver cronograma)

Es el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se da la resolución de apertura y la fecha determinada para el cierre, momento límite para presentar las propuestas. Las propuestas presentadas extemporáneamente o en lugar diferente serán rechazadas.

1.12 PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACION

La Fiscalía General de la Nación – Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, en la fecha señalada en el cronograma, realizará la evaluación técnica, jurídica y económica al proponente con el precio más bajo, para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad establecidas en el artículo 5 de la Ley 1150 del 2007.

Luego de revisados los documentos subsanables, **adjudicará al proponente que haya ofrecido el menor valor en la propuesta.**

Se tendrá en cuenta lo observado por Colombia Compra Eficiente, en cuanto al IVA en la evolución, que dice: **“La Entidad Estatal debe adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta este impuesto, en aplicación de los principios de selección objetiva e igualdad de condiciones de los proponentes.**

Si en los Procesos de Contratación hay proponentes declarantes de IVA que pertenecen al régimen simplificado, las Entidades Estatales deben adelantar la evaluación de las ofertas sin tener en cuenta ese impuesto, es decir, evaluar sobre el precio neto del bien o servicio descontado el valor del impuesto en las ofertas de proponentes del régimen común.

Así, la Entidad Estatal puede comparar el precio ofrecido en igualdad de condiciones, sin hacer diferencias en la evaluación en función de la naturaleza del proponente o, cuando es del caso, sin hacer diferenciaciones respecto a exenciones que puede haber por el origen nacional o extranjero de los bienes o servicios.”

En caso que este no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que se ubique en el segundo lugar en la evaluación realizada, y así sucesivamente previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que ningún proponente, cumpla se repetirá el proceso de selección.

La entidad dará traslado de la evaluación por el término de un (1) días en la Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, Carrera 64C No. 67 – 300 Piso 3 Bloque C Gestión Contractual, en la fecha señalada en el cronograma.

La adjudicación la efectuará el Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, mediante acta que se aprueba por el comité de compras. En caso de presentarse una sola propuesta hábil y ésta pueda ser considerada como favorable para la Entidad, de conformidad con los criterios legales de selección objetiva de, se podrá adjudicar a ésta el contrato.

1.13. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES MÍNIMAS Y ESTUDIOS PREVIOS	Febrero 2 de 2017	Desde 10:00 A:M	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
OBSERVACIONES A LA INVITACION	Febrero 3 de 2017	Hasta las 10:00 A.M	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Jurídica de la Dirección Seccional Administrativa Sede Caribe.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y ELABORACION DE ADENDAS	Febrero 3 de 2017	Hasta las 4:00 pm	www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
CIERRE DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	Febrero 6 de 2017	Hasta las 10:00 A.M	Oficina de correspondencia en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Sede Caribe.
APERTURA DE PROPUESTAS	Febrero 6 de 2017	A las 10:05 A-M	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
EVALUACIÓN DE PROPUESTAS JURIDICA, TÉCNICA Y ECONOMICA	Febrero 6 de 2017	hasta las 3:00 p.m.	Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
PUBLICACIÓN,	Febrero 7 de 2017	Hasta las 3:00 pm	www.contratos.gov.co y en la

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

GRUPO DE CONTRATACIÓN

CARRERA 64C No. 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C

ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
TRASLADO, OBSERVACIONES Y REQUERIMIENTO DOCUMENTOS SUBSANABLES			Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
SUSCRIPCION Y ADJUDICACION DEL CONTRATO	Febrero 8 de 2017		www.contratos.gov.co y en la Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 3, Oficina Gestión Contractual Sede Caribe.
LEGALIZACION DEL CONTRATO	Febrero 9 de 2017		

2. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

Los interesados deben presentar los siguientes documentos en sobre cerrado, el proponente que será seleccionado será el que ofrezca el menor precio de la oferta, previa cumplimiento a lo siguiente:

Requisitos mínimos habilitantes	Calificación /Cumple / No cumple
2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica	
2.2 Verificación de experiencia de mínima	
2.3 Verificación propuesta	
Verificación certificado horario prestado	

HORARIO DE PRESTACION DEL SERVICIO

El servicio a contratar por parte de la Entidad, debe ser prestado y garantizado dentro del siguiente horario de atención:

Lunes a Viernes de 8: 00 AM A 12: 00 M y de 1: 00 PM A 5:00 PM.

NOTA: No obstante el horario fijado en el pliego de condiciones el proveedor debe garantizar la prestación del servicio en los casos que así requiera la entidad en horarios diferentes al establecido, previa solicitud por parte del supervisor del contrato

2.1 Verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

Los documentos solicitados son los siguientes y deberá aportarlos al momento de la presentación de la propuesta en la ventanilla única de Archivo y Correspondencia en la **Carrera 64C No. 67 - 300 -piso 2, Bloque C Administrativa.**

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATACIÓN
CARRERA 64C Nro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co



- **Aceptación** del pago en la forma indicada por la entidad y **Autorización** del pago en la cuenta bancaria.
- Manifiestar que no se encuentra en ninguna de las causales de inhabilidad contempladas en la Ley 80 de 1993.
- Anexar certificado de existencia y representación legal de la empresa, con una expedición no mayor a 60 días a la fecha de presentación de la propuesta.
- Carta expedida por el **BANCO dirigida a la Fiscalía General de la Nación**, donde posea cuenta corriente o de ahorros, el cual debe especificar el NIT, el nombre, número de la cuenta y si a la fecha está activa.
- Fotocopia de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- Certificado de antecedentes fiscales, expedido por la Contraloría general de la República.
- Certificado de Antecedentes, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Certificado de Antecedentes, Policía Nacional
- Constancia de estar al día en los pagos del sistema de seguridad social (Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA), de conformidad con el Art. 50 de la Ley 789 de 2002 y 828 de 2003.
- Registro Único Tributario (**R.U.T.**).
- Correo electrónico.

En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones de mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección.

2.2 Verificación de las Certificaciones de Experiencia. (Se evaluara con Cumple No Cumple)

El proponente debe anexar a su propuesta dos (2) certificaciones en las que demuestre o acredite que durante los últimos tres (3) años, anteriores a la fecha del cierre de la presente invitación pública; cuenta con la **SUFICIENTE EXPERIENCIA** en la prestación del servicio fotocopiado tamaño oficio y carta. Cuya sumatoria de las dos certificaciones presentadas, debe ser igual o superior al cien (100%) del valor total del presupuesto asignado para el presente proceso. En el contenido de éstas, se deberá indicar:

La certificación deberá contener como mínimo los siguientes aspectos:

1. Fecha de expedición de la certificación.
2. Nombre de la Empresa Contratante.
3. Número del Contrato.
4. Objeto del contrato.
5. Valor total del contrato.
6. Fecha de Inicio del Contrato.
7. Fecha de terminación del Contrato. (En los casos a que haya lugar).
8. Calificación del servicio (Excelente, Bueno, Regular).
9. Nombre completo, Cargo y Número Telefónico de la persona que firma la Certificación.



La Fiscalía General de la Nación- Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, reconocerá como certificación válida aquella que **consigne de manera clara y totalmente la información solicitada en el aparte anterior.**

La Fiscalía General de la Nación - Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia -, se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas.

2.3 PROPUESTA ECONÓMICA

Menor valor de una oferta:

El contrato será adjudicado a la oferta del menor valor, según el cuadro de cantidades, previa verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos.

VER ANEXO N° 2

Nota: Si la oferta presentada sobrepasa el valor del presupuesto asignado por la entidad no será tenida en cuenta. **El proponente debe incluir en la propuesta todos los costos directos e indirectos.**

Una vez adjudicado el contrato al proveedor seleccionado, de acuerdo a la propuesta presentada, la Entidad en caso de presentarse disponibilidad de presupuesto, se ajustaran cantidades de copias hasta agotar el presupuesto asignado.

La Entidad puede aumentar o disminuir copias a las unidades en el momento que lo requiera, con previa autorización del supervisor del contrato.

3. FIRMA DEL CONTRATO

Una vez se haya verificado y aprobado por parte del Comité de Compras los documentos habilitantes, la entidad procederá a elaborar el contrato ó orden de prestación de servicios.

4. VEEDURIA CIUDADANA

Se convoca a las Veedurías Ciudadanas interesadas en desarrollar su actividad, conforme lo establecen los artículos 62 al 67 de la Ley 80 de 1993.

5. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES

Por la naturaleza misma del contrato, en la presente contratación existen variables internas y externas que conllevan a la Entidad a asumir costos extras por situaciones fortuitas.

Para esté proceso son riesgos todas aquellas circunstancias que pueden afectar o romper el equilibrio económico del contrato en su desarrollo o ejecución.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATACIÓN
CARRERA 64 CNro 67-300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

Los oferentes podrán hacer observaciones a la estimación, asignación y tipificación de los riesgos inherentes a esta contratación, en la Audiencia de Asignación y Distribución de Riesgos, establecida dentro del Cronograma de Actividades en el Pliego de Condiciones Mínimas; a la luz de lo estipulado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de julio 16 de 2007, ley 361 de 1997, ley 816 de 2003, ley 905 de 2004, ley 996 de 2005, ley 1450 de junio 16 de 2011, ley 1474 de 2011 y decreto ley 4170 de 2011 y el decreto 019 de enero 10 de 2012.

Una vez el proponente presente su oferta y participe en la correspondiente Audiencia, se asume que acepta las condiciones dadas por la Entidad con respecto a la asignación de riesgos y tendrá que darle cumplimiento a las mismas, sin poder plantear modificación u excepción alguna.

Así mismo, los riesgos imprevisibles aquellos hechos o circunstancias cuya previsión no es factible, es decir su ocurrencia no se puede prever, deberán estar considerados como costos del contrato, tanto los directos como los indirectos.

A partir de la fecha de suscripción del Contrato, el Contratista asume los efectos derivados de los riesgos que se enumeran a continuación, además de aquellos que se desprendan de otras cláusulas o estipulaciones del Contrato, sus anexos o que se deriven de la naturaleza de este Contrato.

Por lo tanto, no procederán reclamaciones del Contratista basadas en el acaecimiento de alguno de los riesgos que fueran asumidos por el Contratista y –consecuentemente- la FISCALIA no hará reconocimiento alguno, ni se entenderá que ofrece garantía alguna al Contratista, que permita eliminar o mitigar los efectos causados por la ocurrencia de alguno de estos riesgos previstos, salvo que dicho reconocimiento o garantía se encuentren expresamente pactados en el Contrato.

VER MATRIZ DE RIESGOS

Proceso de Contratación y del sector económico al cual pertenecen los posibles Oferentes”. (Manual de la Modalidad de Selección de Mínima Cuantía) Colombia Compra Eficiente.

Sin embargo, Subdirección Seccional de Apoyo a la Gestión de Antioquia, exigirá al contratista seleccionado constituir mecanismos de cobertura del riesgo de acuerdo al objeto contractual del presente proceso de invitación, por ser un servicio que se debe ejecutar a medida que se necesiten las fotocopias, en el tiempo de ejecución indicado por la entidad y que requiere la cobertura de pólizas para amparar este servicio, una vez suscrito el contrato deberá aportar para la legalización y ejecución del mismo una

GARANTIA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO.

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA
GRUPO DE CONTRATACIÓN
CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA
TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308
www.fiscalia.gov.co

Dicha garantía avalará el cumplimiento de las obligaciones a su cargo, surgidas del contrato, la cual se mantendrá vigente durante la vigencia del contrato y se ajustará a los límites, existencia y extensión del riesgo amparado (numeral 19 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, subrogado por el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007), Decreto N° 1082 de 2015.

La garantía única se formalizará en una póliza de seguro constituida por el contratista a favor de la **Fiscalía General de la Nación con Nit 800-187-597-1**, expedida por una compañía de seguros, debidamente establecida en Colombia:

CLASE DE RIESGOS	%	Sobre el Valor	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10	Del Contrato	La del contrato y 4 meses más.
Calidad Del Servicio	10	Del Contrato	La del contrato y un año más.
Prestaciones Sociales, salarios e indemnizaciones	5	Del contrato	La del contrato y tres (3) años más

Dicha garantía deberá tomarse dentro de los tres (3) días siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, se considera razones viables y suficientes para iniciar el proceso de selección abreviada de mínima cuantía, en aras de dar cumplimiento a los principio de transparencia, economía, responsabilidad de que trata el capítulo II de la Ley 80 de 1993.

6- DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA:

El presente proceso de contratación de selección mínima cuantía no se encuentra cobijada por los acuerdos y tratados internacionales en materia de contratación pública. (Art. 148 del Decreto N° 1082 de 2015).

Los incentivos a la industria nacional regulados por la Ley 816 de 2003 y por el Decreto 1082 de 2015 no son aplicables a la modalidad de selección de mínima cuantía. Es decir no hay lugar a definir fórmulas de puntuación con ocasión del origen de los bienes y servicios.

En la modalidad de selección de mínima cuantía no hay lugar a la solicitud de limitar la convocatoria a Mipymes en los términos del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, como fue modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, y el Decreto 1082 de 2015.

7. CONSTANCIA ESCRITA DE PUBLICIDAD DEL PROCEDIMIENTO REALIZADO



Para todos los efectos legales se hará la publicación de todos los documentos que genera la FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página Web del portal único de contratación estatal - SECOP (www.contratos.gov.co).

Proyectó: José Antonino Niño Ramirez

Revisó:

Matriz de Riesgos

N°	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Qué puede pasar y, cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que el oferente que resulte adjudicatario, una vez se firme el contrato, no constituya las garantías exigidas o que lo haga en forma extemporánea, es decir, por fuera de los plazos señalados en el proceso.	Imposibilidad de dar inicio a la ejecución del contrato o hacer lo de modo tardío por cuanto no se han surtido o los requisitos para	raro1	insignificante 2	Menor 3	bajo

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

GRUPO DE CONTRATACIÓN

CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C
ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co



						ello				
2	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el contratista no preste el servicio de en el tiempo y plazo indicado.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 3	Bajo
3	Específico	Externo	Ejecución	operacional	Que el servicio que presta el contratista no cumpla con las condiciones y especificaciones técnicas de calidad.	Oficio supervisor. Ver Cláusulas contractuales	Raro 1	Insignificante 2	Menor 3	Bajo
4	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que se presenten variaciones posteriores en los precios unitarios ofrecidos	Se cambiaría la ecuación financiera	Improbable 2	Menor 2	Menor 4	bajo

5	Específico	Externo	Ejecución	económico	Que el contratista no preste el servicio con los equipos adecuadamente y no saque copias de calidad.	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Improbable 2		Menor 2	Menor 4	bajo	
6	Específico	Externo	Ejecución	financiero	Incumplimiento en el pago de obligaciones adquiridas por la entidad en los plazos establecidos en el contrato.	Formato de solicitud de PAC	raro 2		Menor 2	Menor 4	bajo	
7	Específico	Externo	Ejecución	Operacional	Que se presenten accidentes de trabajo del personal del contratista	Supervisor verificará afiliaciones a ARL, Seguridad Social	Raro 1		Insignificante2	Menor 3	bajo	
8	específico	externo	ejecución	operacional	Que el contratista presente parálisis de las actividades debido al no pago de las obligaciones a proveedores, salarios y la seguridad social relacionados con antecedentes judiciales del personal a cargo	Demora en las labores diarias y en consecuencia a los usuarios finales.	Raro 1		insignificante1	menor 2	bajo	
			Impacto después del tratamiento								Monitoreo y revisión	
N°	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia	Fecha estimada en que se completa	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?

SUBDIRECCIÓN SECCIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN DE ANTIOQUIA

GRUPO DE CONTRATACIÓN

CARRERA 64 CNro 67 - 300 PISO 4 BLOQUE C

ADMINISTRATIVA

TELÉFONOS: 4446677 Ext. 4308

www.fiscalia.gov.co

8	Contratista	Garantías pólizas	Raro 1	Insuficiente e 1	Insuficiente e 2	No	Supervisor	Cuando se presente el evento	el día que ocurra	Con el informe	Día	
7	Contratista	Que se encuentren afiliados a una ARL, y al sistema de salud	Raro 1	Insuficiente 1	Insuficiente 2	No	Supervisor	El día del servicio de los equipos	el día que ocurra	Con el informe	Día	
6	Fiscalía	Verificar la existencia de PAC	Raro 1	Insuficiente e 1	Insuficiente e 2	No	Servicios Administrativos	Cuando se solicita el PAC	En la prestación del servicio	Formato de solicitud de PAC	Mes	
5	Contratista	Informe del equipo	Raro1	Insuficiente e 1	Insuficiente e 2	No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	El día del informe	Día	
4	Contratista	Que cuente con capacidad financiera	Raro 1	Insuficiente e 1	Insuficiente e 2	No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	Con el informe	Día	
3	Contratista	Cuando ocurra	Improbable 2	Raro 1	Insuficiente e 2	No	Supervisor	Cuando ocurra	En la prestación del servicio	Con el informe	Día	
2	contratista	Verificación de repuestos originales	Raro 1	Insuficiente e 1	Insuficiente e 2	No	Supervisor	Inicio Ejecución del Contrato	En la prestación del servicio	Garantía	Semanal	
1	contratista	Informar oportunamente de la responsabilidad	Raro 1	Insuficiente 2	Insuficiente 3	No	supervisor	A la firma del Contrato	al traer la póliza	verificando y llamada telefónica		